Impuesto sobre Bienes Inmuebles

del 20 de mayo al 20 de agosto de 2021 PERIODO VOLUNTARIO DE COBRO

Puede efectuar el pago de sus recibos en cualquiera de las entidades bancarias de la provincia colaboradoras con el Organismo de Recaudación

Consejos para el contribuyente

En pro de un mejor servicio y funcionamiento del O.A.R.G.T., recomendamos a los ciudadanos que tengan en consideración las siguientes sugerencias:

- Para su comodidad recomendamos que domicilie sus impuestos en Entidades Bancarias.
- nosotros antes de que incurra en recargos y costas. Evite recargos: si no le ha llegado comunicación de su recibo póngase en contacto con
- Utilice nuestra sede electrónica, solicite cita previa o contacte con nosotros por teléfono
- Ahora puede descargar el recibo de este año consultando nuestra sede (https://sede.oargt.es).



ATENCIÓN PRESENCIAL

Sede Electrónica: https://sede.oargt.es

Atención telefónica:

Teléfono de coste reducido: (Horario ininterrumpido de 9:00 a 14:00)

